En el Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a **tres de diciembre de dos mil veintiuno**. En atención a que este juicio de amparo tiene lugar por haberlo solicitado una menor de edad, sin perjuicio de la representación que detentaron tanto su padre como el abogado contratado por ella; con fundamento en los artículos 1, 4 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 1, 2, 6, 13, fracción XVIII, 43, 44, 67, fracción III, 82 y 83, fracción III, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se emite la sentencia dictada en el juicio de amparo **677/2021**, en formato de lectura fácil, para una mejor comprensión de las razones que se tomaron en cuenta para ello, en aras de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la menor de edad quejosa.

SENTENCIA COMPLEMENTARIA EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL.

Hola Xime, ¿cómo estás? espero que estés muy bien.

Este mensaje te lo mando yo, me llamo Rodolfo, soy el juez que atendió tu petición para que tu papá no se vaya a trabajar a otro lado.

Te escribo para contarte que recibí una hoja en la que le pides a las autoridades que no cambien a tu papá de lugar de trabajo, porque vas a dejar de verlo todos los días, de estar con él y ya no podrá darte de comer o ayudarte con tus tareas, y porque además tampoco querías que tu papá estuviera lejos de ti.

FIRMADO POR: VIRGINIA FRANCISCA MALDONADO PERALTA
70.6a.66.20.63.6a.66.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.d3.58
21/10/22 09:24:59

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Tú, cómo una niña de seis años, eres menor de edad (algún día serás mayor, cuando cumplas 18 años), y por ello tienes derecho de que tu papá esté contigo y que hagan juntos todo lo que les gusta hacer.

Te cuento que yo, como autoridad, leí la petición que hiciste a través de tus abogados, con lo cual logramos que se cumplieran tus peticiones, que era que tu papá no se fuera a trabajar a otra ciudad.

Yo como juez tengo la obligación de protegerte a ti y a todos los niños de México y tú, cómo niña, tienes el derecho de que tu papá esté contigo.

Te mando un gran saludo y estoy a tu servicio.

Con afecto, Rodolfo Sánchez Zepeda.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así lo proveyó y firma electrónicamente **Rodolfo Sánchez Zepeda**, Juez Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca, ante **Virginia Francisca Maldonado Peralta**, Secretaria que autoriza y da fe

VIRGINIA FRANCISCA MALDONADO PERALTA
70.6a.66.20.63.6a.66.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.d3.58
21/10/22 09:24:59

La licenciada Virginia Francisca Maldonado Peralta, Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca, hace constar que **la resolución** que antecede se incorpora al expediente electrónico del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, párrafo octavo, de la Ley de Amparo en vigor. Doy fe.

VFMP/dgea